



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO
ITAGÜÍ

Primero de julio de dos mil veintidós

AUTO DE SUSTANCIACIÓN
RADICADO N° 2020-00194-00

En el proceso ordinario laboral de primera instancia, promovido por MARIO LEÓN OSPINA ESCOBAR contra SEBASTIÁN URIBE TAMAYO, citada la ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES “COLPENSIONES”, y vinculados como litisconsortes necesarios por pasiva, los señores MARÍA DE LAS MERCEDES TAMAYO MORA y JAIME ANDRÉS URIBE TAMAYO, herederos determinados del señor ANDRÉS URIBE CORREA; en auto proferido el pasado primero de junio, se fijó como fecha para llevar a cabo las audiencias previstas en los artículo 77 y 80 del CPTYSS en forma concentrada, el día 23 de marzo de 2023 a las 9:00 a.m.

Sin embargo, en esta oportunidad, se reprogramará la fecha para llevar a cabo la audiencia de que trata el artículo 77 del CPTYSS, esto es, la AUDIENCIA OBLIGATORIA DE CONCILIACIÓN, DECISIÓN DE EXCEPCIONES PREVIAS, SANEAMIENTO Y FIJACIÓN DEL LITIGIO, fijándose como nueva fecha el VEINTITRÉS (23) DE ENERO DE DOS MIL VEINTITRÉS a las NUEVE (9:00) DE LA MAÑANA.

Se precisa que la AUDIENCIA DE TRÁMITE Y JUZGAMIENTO, continuará programada para el día VEINTITRÉS (23) DE MARZO DE DOS MIL VEINTITRÉS a las NUEVE (9:00) DE LA MAÑANA, tal como se señaló en auto del pasado primero de junio.

Las partes, sus apoderados y demás asistentes podrán ingresar a la AUDIENCIA OBLIGATORIA DE CONCILIACIÓN, DECISIÓN DE EXCEPCIONES PREVIAS, SANEAMIENTO Y FIJACIÓN DEL LITIGIO, el día y hora señalados, a la sala virtual de “lifesize” a través del siguiente vínculo:

<https://call.lifesizecloud.com/14970730>

RADICADO N° 2020-00194

Se recomienda que el ingreso a la plataforma se haga desde un computador y a través del navegador GOOGLE CHROME, ya que otros navegadores y otros dispositivos no permiten la conexión desde la web, siendo necesario en este caso, descargar de forma gratuita la aplicación en el dispositivo utilizado.

Se aclara además que el anterior vínculo puede ser compartido y utilizado por cualquier asistente a la audiencia.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

ISABEL CRISTINA TORRES MARÍN

Jueza

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO.
CERTIFICO: Que el auto anterior fue notificado en ESTADOS Nro. 104 fijado electrónicamente en el Portal Web de la Rama Judicial hoy 05 de julio de 2022 a las 8 a.m.

La Secretaria



Firmado Por:

Isabel Cristina Torres Marin

Juez

Juzgado De Circuito

Laboral 001

Itagui - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: e51e17a3f49c82086b046ff8d9b2008818c88689cafb4ee8480ed549a0e542

Documento generado en 01/07/2022 10:09:59 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>